

1.2. Se analizaron los documentos administrativos que sustentan la organización, el Programa Anual y el Presupuesto 2011, considerando las unidades administrativas que se describe en el Programa Anual 2011 presentado por la Comisión, identificándose lo siguiente:

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	PROGRAMA ANUAL 2011	PRESUPUESTO
1	Dirección General de Operación y Desarrollo	SI	SI	SI
2	Dirección General de Planeación y Administración Financiera	SI	SI	SI
3	Departamento Jurídico	SI	SI	SI

FUENTE: 4º Informe trimestral del Programa Anual 2011, proporcionado por la Entidad.

Reglamento Interior. Sí, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

Programa Anual Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.

Presupuesto Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con el Anual.

1.3.1. La Entidad presenta en el Programa Anual 2011 al cuarto trimestre del 2011, 17 metas distribuidas en 3 unidades administrativas, que concuerdan con la estructura con la que opera actualmente la Comisión y de acuerdo con su Reglamento Interior.



2. RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN AVANCE FISICO - FINANCIERO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011.

2.1. De la información proporcionada por la Entidad, se obtuvo el avance del cumplimiento del Programa Anual 2011 a cargo de las unidades administrativas; además, el avance del ejercicio presupuestal del 2011, según información presentada al cuarto trimestre del 2011, como se muestra en la siguiente tabla:

Unidad Administrativa	Presupuesto					Avance Pptal.	Metas Prog.	Eficacia	Eficiencia
	Original	Modificado	Ejercido	Compro metido	Ejercido				
Departamento Jurídico	151,000	65,000	65,000		65,000	100.00%	1	100.00%	100.00%
Dirección General de Operación y Desarrollo	54,256,500	39,229,413	39,229,413		39,229,413	100.00%	13	86.52%	86.52%
Dirección General de Planeación y Administración Financiera	12,204,074	16,096,456	15,936,802		15,936,802	99.01%	3	100.00%	101.00%
SUBTOTAL	66,611,574	55,390,869	55,231,215	0	55,231,215	99.71%	17	95.51	95.78%
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	66,500	30,266	30,266		30,266	100.00%	1	100.00%	100.00%
TOTAL	66,678,074	55,421,135	55,261,481	0	55,261,481	99.71%	18	96.63%	96.88%

1. La Entidad no cuenta aún con la autorización del Consejo Directivo ni se informó a la Secretaría de Hacienda la justificación de las variaciones entre el Presupuesto Original y el Presupuesto Modificado de los capítulos "1000" por \$ (2,139,340.77), del "2000" por \$ 62,230.98, del 3000 por \$ 286,231.98, de la "4000" por 10,110,149.56, de la "5000" por (\$31,587.56) y de la "6000" por \$ 4,115,177.20 reflejado en el informe del cuarto trimestre 2011, en el formato EVTOP'01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal". (ver anexo 5)

Normatividad violada:

Artículo 2 primer párrafo, 143, 144 fracción III y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Artículo 40 fracción II, 42 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Artículo 6 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículo 63 fracción I, II V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, y demás normatividad que resulte aplicable.(ver anexo 1)

Recomendación:

El Ente deberá informar al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo los motivos por los que se generó esta observación, y deberá solicitar en la próxima sesión del Consejo Directivo la autorización de las modificaciones al Presupuesto Original, remitir copia del acta de la sesión donde se evidencie la autorización por parte del Consejo Directivo y la Secretaría de Hacienda las modificaciones realizadas al presupuesto; además de las medidas que se implementaran para evitar su recurrencia.

2. La Entidad no justifica por partida presupuestal en el EVTOP-04 al cuarto trimestre del 2011 las variaciones al presupuesto original, tal como se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" ni en el relativo al cuarto trimestre ni en el CPO-11-04 "Análisis programático-presupuestal (ejercicio fiscal 2011), así como el impacto que tendrá en la estructura programática- presupuestal de la Cuenta Pública 2011 integrándose como sigue: (ver anexo 6)

Normatividad violada:

Artículo 2 primer párrafo, 143, 144 fracción III y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 12 segundo párrafo, 13, 14, 42 primer párrafo y 43 primer párrafo del Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011; 16 primer párrafo, y 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios y demás normatividad que resulte aplicable.(ver anexo 1)

Recomendación:

Proporcionar a este Órgano de Control las justificaciones por partida presupuestal al cuarto trimestre del 2011 relativas a las modificaciones del presupuesto original y el impacto en la estructura programática, manifestando las razones que dieron lugar para ello y para no reportarlo en el EVETOP-04 del cuarto trimestre del 2011 ni en el CPO-11-04 "Análisis programático-presupuestal de la Cuenta Pública 2011, exhibir la documentación que demuestre la gestión realizada ante la Secretaría de Hacienda y el acta donde conste la autorización del Consejo Directivo y las medidas que implementaran para evitar su recurrencia.

3. ANALISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011.

3.1. Del análisis realizado al Informe de Avance Programático-Presupuestal, se encontró que el universo de trabajo de la Comisión Estatal para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas se conforma de 1 proceso y 3 líneas de acción. Mismas que se desagregan en 17 metas.

Cumplimiento de metas al Cuarto Trimestre del 2011

No. de Metas	Grado de Cumplimiento de Metas					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> ó = 100%	
17	1	0	4	3	9	95.51%
100%	0.00%	0.00%	26.67%	13.33%	60%	

Fuente: Cuarto Informe trimestral del Programa Anual 2011, proporcionado por la Entidad.

Ver detalle en Anexo 3.

3.1.1. Del total de las 17 metas informadas por la Entidad en el avance programático presupuestal al cuarto trimestre del 2011, se advierte un cumplimiento de 100% en 9 metas, 3 metas se cumplieron entre un 76% y 99%; Al realizar un análisis de 4 metas se cumplieron entre 50-75%, 1 entre el 0-25% esto debido a la reducción del presupuesto. Las metas menores al 100% fueron justificadas en la Cuenta Publica 2011 en el CPO-04. (Ver detalle de las justificaciones de metas Anexo 4)



4. RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL SUSTENTO DOCUMENTAL

Unidad Administrativa	Metas	Avance Presupuestal	Eficacia Reportada	Proporción sustentada de la eficacia reportada	Eficacia Real	Eficiencia Real
Departamento Jurídico	1	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Dirección General de Operación y Desarrollo	13	100.00%	86.52%	100.00%	86.52%	86.52%
Dirección General de Planeación y Administración Financiera	3	99.01%	100.00%	100.00%	100.00%	101.00%
TOTAL	17	99.71%	95.51%	100.00%	95.51%	95.78%

Fuente: Cuarto Informe Trimestral del Programa Anual 2011, proporcionado por la Entidad
Ver detalle en Anexo 4.

3.2. Se presenta a detalle el resultado de la revisión de 17 metas programadas, el cual muestra un comparativo entre las metas cumplidas, según el avance físico-financiero al cuarto trimestre de 2011 y el soporte documental mostrado por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de dichas metas.

3.2.1. La Entidad obtuvo una **Eficacia Real Total de 95.51%**; resultado de la relación que guarda la Eficacia Total acumulada al cierre del cuarto trimestre de 2011, respecto a la proporción sustentada de la misma.



CONCLUSIONES

De la evaluación realizada al cumplimiento del Programa Anual 2011 y a la documentación soporte del cumplimiento de metas al Cuarto trimestre del 2011 de la Comisión Estatal para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se concluyó lo siguiente:

1. La información contemplada en los informes trimestrales al Cuarto trimestre del 2011 presentada a la Secretaría de Hacienda, no se ajusta a la normatividad que establece los esquemas de planeación y programación presupuestal para las Unidades Administrativas de la Entidad.
2. Se debe llevar a cabo cada tres meses la sesión ordinaria correspondiente del Órgano de Gobierno, para solicitar la aprobación del avance programático y las variaciones del Presupuesto antes de ejercer el recurso y dar cumplimiento a la normatividad de la materia.

ATENTAMENTE



YOLANDA LYDIA VILLA PACHECO
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional 1493892



SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DE LA COMISIÓN ESTADAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS